

BIBLIOGRAFIA

Ministero degli Affari Esteri, Roma; Archivio di Stato di Mantova; Archivio della famiglia Pignatelli di Cerchiara, Chieti; Archivio della famiglia Monti della Corte, conservato in Nigoline di Corte Franca, Brescia; Archivio della famiglia Santucci, Roma; Carte Salandra, Biblioteca comunale R. Bonghi di Lucera, Foggia; en la inclusión de tales documentos en el volumen se echa de menos, sin embargo, la indicación precisa del lugar exacto donde cada documento se encuentra, lo que obliga a buscar la referencia, para cada documento, en la nota a pie de página del texto en que aparezca citado, tarea verdaderamente incómoda.

La colección documental es, desde luego, de gran interés y de su lectura se obtienen por el estudioso importantes datos para comprobar e ilustrar el relato del autor, que, como ya indiqué, sigue muy de cerca en su estudio los textos documentales aportados por él mismo.

Quizá deba, para concluir, señalarse que de la obra de Margiotta se obtiene la certeza de un hecho, ya por otra parte conocido, que aquí se ilustra con nuevos elementos de juicio: la frecuente intervención de la Santa Sede en la política italiana incluso en aquellos períodos en que la falta oficial de relaciones podría hacer suponer un mayor distanciamiento. Si la vecindad territorial, y la nacionalidad italiana de los Papas y de sus principales colaboradores, pueden explicar esta realidad, justificada además por las directas repercusiones que sobre la situación de la Santa Sede ha de tener sin duda la política de un país con el que se ve lógicamente obligada a una estrecha convivencia, sería de desear sin embargo que progresivamente se fuese llegando a una mutua independencia que se presenta como un desideratum en el terreno no ya estrictamente religioso universal (al que por supuesto no me refiero), sino en el de la atención de la Santa Sede a la política eclesiástica de los gobiernos, que en esto debe ser igual la situación de todos los diferentes países.

Un índice de nombres y otro sistemático facilitan el manejo del volumen que hemos comentado.

ALBERTO DE LA HERA

ANGEL MARTÍN DUQUE, *Colección Diplomática de Obarra (siglos XI-XIII)*, 1 vol. de XLVIII + 224 págs., Zaragoza, 1965.

La documentación del Condado de

Ribagorza anterior al año 1000, que se conserva, ha sido publicada en su «Catalunya Carolingia» por el historiador don Ramón de Abadal y de Vinyals. En ella se incluye la procedente del monasterio de Santa María de Obarra, cuya fundación, según dicho autor, puede remontarse a la primera mitad del siglo IX, si bien las primeras noticias que sobre él tenemos datan del año 874, fundación atribuida al Conde Bernardo de Ribagorza, de cuya hipótesis discrepa el propio Abadal.

Con la presente colección, en la que se continúa el diplomatario de Abadal, que se interrumpe en el año 1000, inicia Martín Duque la publicación de toda la documentación de Sobrarbe y Ribagorza de los siglos XI al XIII. La pretensión del autor es la de contribuir a impulsar el estudio más profundo de la evolución peculiarísima de la vida institucional y económico-social de la región, cuya importancia resulta de ser esta comarca ribagorzana zona de contacto de dos áreas culturales bien diferenciadas, cuyo encuentro produjo reacciones de alto interés histórico.

La obra que reseñamos podemos considerarla dividida en tres partes:

Una primera, en la que se hace un estudio del Diplomatario de Obarra, analizando detalladamente la procedencia de los diversos documentos, con la oportuna indicación de su anterior publicación o de su carácter inédito. En todos los diplomas se describen sus características materiales. Aborda a continuación los problemas cronológicos que plantea la mayor parte de las piezas, haciendo ciertas observaciones que permiten llegar a la mejor comprensión de los criterios seguidos por el autor para solucionar semejantes dificultades de datación.

Dentro de esta primera parte, Martín Duque presenta una interesante historia del Monasterio en los siglos XI al XIII bajo los epígrafes «El Abad Galindo. La conquista de Ribagorza por Sancho el Mayor» (págs. XXIX a XXXII), «Incorporación de Obarra a San Victorián» (XXXII-XXXIII), «Obarra en el siglo XII» (XXXIII-XXXV), «El priorato en el siglo XIII» (XXXV-XXXVI), y finalmente ofrece una lista de abades y priores de Obarra desde el año 1002 hasta 1296 (pág. XXXVII), terminando con un documentado estudio sobre «El dominio de Obarra y el problema de los diplomas falsos» (XXXIX-XLVIII).

La segunda parte contiene la transcripción de un total de 189 documentos, co-

rrespondientes en su mayor parte (137) a la primera mitad del siglo XI; sólo 9 de ellos, a la segunda mitad de dicho siglo; 15 al siglo XII y 28 al XIII. Los diplomas transcritos se conservan en el Archivo Histórico Nacional en gran número. Otras piezas se encuentran depositadas en el Seminario de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza. El Archivo del Provisorato de Barbastro, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y la Biblioteca Central de Cataluña atesoran copias o resúmenes de otros documentos.

Son numerosos los documentos relativos a la venta de tierras o casas (2, 4, 10-12, 13, 16-18, 21, 23, 24, 27-28, 37-53, 55-81, 86-89, 91, 92, 96, 98-100, 103, 105-110, 112-118, 120, 121, 123, 124, 126-131, 135-137, 143, 157, 171 y 186); en algunos casos estas ventas incluyen cláusulas condicionales (29) y en otros se confirma una compraventa anterior (15). Abundan también, como es natural en este tipo de diplomáticos, las donaciones (1, 3, 5-7, 9, 14, 19, 20, 22, 25, 26, 30, 32, 33, 35, 36, 54, 83, 84, 97, 104, 111, 133, 134, 139-141, 144-148, 153, 154, 158-160, 165, 166, 168-170, 173, 174, 177 y 189), bajo condición en algún supuesto (34 y 176), y en otros se confirma (119) o se renueva una donación (142). La permuta de heredades aparece en algunos diplomas (31, 93, 122, 152, y 175); de contratos de arrendamiento de heredades encontramos algunos ejemplos en los documentos 162 y 164, aunque son más frecuentes las entregas de tierras en censo (150, 155, 156, 161, 178-185 y 188) y a veces en concepto de dación en pago (90) o en compensación (94, 95, 101 y 125). El acuerdo de voluntades es utilizado para resolver algunas situaciones encontradas: para plantar viñas (151), para partir el patrimonio (167), y algún documento recoge una renuncia de derechos (172); en otros documentos se recogen supuestos relativos al Derecho Procesal (82 y 149) o al penal (187), y en otros, por último, se incluyen actas de consagración y dotación de iglesias (8, 102 y 138).

La tercera parte consta de dos índices alfabéticos, el primero de nombres de lugar, y el segundo de nombres de persona. Se insertan también dos mapas sobre la comarca de Ribagorza y el Dominio de Santa María de Obarra.

JUAN ANTONIO ALEJANDRE GARCÍA

GONZALO MARTÍNEZ DIEZ, S. I., *La Colección canónica Hispana, I. Estudio*, 1 vol. de 399 págs., C. S. I. C., Instituto Enrique Flórez, Madrid-Barcelona 1966.

Los canonistas, los historiadores del Derecho Canónico, los medievalistas, habrán acogido con singular complacencia la aparición de este importante volumen, y ello tanto por lo que en sí supone como por lo que anuncia para un próximo futuro. Está ya a la vista la publicación de la edición crítica de la Hispana, que los estudiosos esperaban desde hace tanto tiempo, y de esa edición el volumen que reseñamos constituye un valioso preanuncio.

El P. Martínez Díez ha realizado un amplísimo trabajo de búsqueda en las grandes bibliotecas y archivos, a lo largo y a lo ancho de Europa, en pos de los numerosos códices y manuscritos donde se contiene la Hispana y las demás colecciones canónicas relacionadas con ella. Esta vasta tarea de acopio de materiales era requisito previo indispensable para la preparación de la edición crítica, pero sus frutos se tocan ya en el estudio preliminar que le servirá de pórtico. Gracias a ella, el Autor puede ofrecernos una visión global y perfilada de la compleja problemática que, desde muy diversos puntos de vista, presenta la Colección Hispana.

El P. Martínez Díez ha dividido su estudio en cinco capítulos, a los que anteceden algunas páginas preliminares y que se cierran con unas conclusiones. El primer capítulo trata de la historiografía de la Hispana, iniciada en España en el siglo XVI y que luego se prolongaría más allá de los Pirineos. El siglo XVIII registró en nuestro país un nuevo despertar de los estudios en torno a la Hispana, pero será Maasen quien, en el último tercio del siglo XIX, contribuirá con la más valiosa aportación a la moderna historiografía de nuestra gran colección canónica.

El capítulo segundo estudia en toda su amplitud la tradición manuscrita de la Hispana. El P. Martínez Díez describe los diez y siete manuscritos primitivos que se conservan y recoge, además, cuantas noticias ha podido reunir sobre otros catorce códices, hoy desaparecidos; y depura también aquella tradición, excluyendo una porción de códices erróneamente considerados como de la Hispana. Hecho esto, el Autor ha podido ya, en el capítulo tercero, proceder a la clasificación de los manuscritos, a trazar su «árbol genea-